



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 413, relativa a establecimiento de medidas de urgencia a fin de compensar el exceso de coste por suministros de energía para garantizar que todos los alumnos tengan condiciones de confort en sus centros educativos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/4300-0413]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.

Vicepresidente primera.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Debate y votación de la proposición no de ley 413, relativa a establecimiento de medidas de urgencia, a fin de compensar el exceso de coste por suministro de energía para garantizar que todos los alumnos tengan condiciones de confort en sus centros educativos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto VOX.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto VOX, Sr. Blanco, por un tiempo máximo tiempo máximo de 8 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

A lo largo de estos años, señorías, desde el Grupo Parlamentario VOX les hemos traído diferentes iniciativas que buscan garantizar la libertad y la igualdad en el sistema educativo de Cantabria. Lo hacemos porque entendemos que es uno de los objetivos principales en materia educativa, porque tenemos que atender la igualdad de todos los alumnos de Cantabria, garantizándoles la igualdad de trato, la no discriminación y, por tanto, la libertad de oportunidades.

Pero para ello debemos apostar por un equilibrio real entre la educación pública y la educación concertada. Como ustedes saben, los centros educativos, en aplicación de los conciertos educativos, contribuyen a la escolarización de las diferentes etapas y promueven la igualdad de oportunidades de la misma forma que lo hacen los centros públicos. Sin embargo, aunque ambos sistemas promuevan esta igualdad de oportunidades, de facto parten de una desigualdad entre ellos, que hace romper ese equilibrio necesario.

Deben aceptar, señorías, como punto base, que los conciertos educativos son el único instrumento que tienen las familias más desfavorecidas para ejercer de forma real la libertad de elección de centro y que son un instrumento para que sus hijos puedan acceder a la mejor educación posible y para que esta se convierta en el ascensor social, precisamente de las clases más desfavorecidas, y para ello sin reclamar privilegios no debería aceptarse una discriminación negando a los alumnos de la escuela concertada subvenciones que si se reconocen a favor de los alumnos de la escuela pública, porque tenemos que entender que todos los alumnos forman parte de un único sistema educativo. Repito, todos los alumnos forman parte de un único sistema educativo, y bajo esta premisa tenemos que garantizar que todos los alumnos tengan cubiertas las mismas necesidades educativas, independientemente de donde cursan sus estudios, siempre y cuando sea en centros sostenidos con fondos públicos.

Para que se hagan una idea del alcance de esta desigualdad histórica, tomando como base los datos publicados por la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria, en el resumen de la enseñanza del régimen general de la comunidad autónoma para el año 2021-2022, encontramos que en educación primaria, de un total de 31.167 alumnos, 10.058, el 32,27 por ciento lo cursaron en los centros concertados, y en la ESO de un total de 23.331 alumnos, 7.197 el 30,85 por ciento estudiaron en centros concertados, por lo que estamos hablando de una desigualdad que sufre más del 30 por ciento de los alumnos de estos ciclos.

Por tanto, desde VOX consideramos que el Gobierno debe ir más allá y garantizar esta libertad de educación. Sin embargo, según las actuaciones que realiza la consejería, vemos que siguen en la línea contraria. Tal y como se ha publicado en los medios de comunicación justo al día siguiente del registro de esta iniciativa, la Consejería de Educación va a destinar fondos extra para pagar la factura energética de los institutos de la comunidad autónoma hasta cubrir la subida del importe de la energía con respecto al curso anterior.

Y por su parte, las facturas energéticas de los centros públicos de educación infantil y primaria seguirán siendo sufragadas por los correspondientes ayuntamientos.

Pero qué ocurre de nuevo, señorías, con los centros concertados. Como ustedes saben, aparte del pago directo de los salarios y de las cargas sociales del personal docente por la Administración, a estos se les asigna una partida con el genérico: otros gastos y otra con el genérico: gastos variables. Los gastos variables hacen referencia a cantidades destinadas al personal docente, de acuerdo con las circunstancias que concurren en cada profesor y aplicando criterios



análogos a los fijados para el profesorado de los centros públicos: pagos antigua del personal docente y su repercusión en las cuotas de la Seguridad Social, pago de sustituciones de profesorado y los derivados del ejercicio de la fundación directiva del centro.

El problema más inminente se centra en la partida de otros gastos. Esta se destina al pago del personal no docente de administración y servicios, que no puede superar el 50 por ciento del total de la partida, el equipamiento necesario para realizar la labor educativa, reparaciones, ordinarias y de mantenimiento del centro y para el pago de la luz y la calefacción. Pero aquí en esta cuestión la consejería de educación no ha anunciado ninguna medida adicional para suplir el incremento de los gastos, a pesar de que la subida de los precios de la energía vaya a provocar que multipliquen por dos los costes de la luz y hasta por cinco los costes de calefacción, generando de nuevo otra desigualdad más en contra de este sistema educativo.

Motivo por el cual nuestra propuesta de resolución solicitamos en primer lugar y con carácter de urgencia, establecer medidas a fin de compensar el exceso del coste por suministros de energía, para garantizar que todos los alumnos de Cantabria tengan unas condiciones de confort en los centros educativos, algo con lo cual espero que todos ustedes estén de acuerdo.

Por otro lado, a esto se une que las subvenciones que reciben los centros sostenidos con fondos públicos están prácticamente congeladas en el tiempo, sin llegar a cubrir el 60 por ciento de los gastos normales de funcionamiento y sin que se cubra ningún tipo de inversión o mejora, apenas algunas reparaciones de mantenimiento. Por lo que es necesario incrementar la partida global para 2023, así como obtener el compromiso por parte del gobierno regional de una subida en los siguientes años hasta cubrir el coste real del servicio.

Es necesario, señorías, recordarles que en 2021 el coste por alumno de la escuela concertada era de 3.700 euros año, mientras que el coste por alumno de la escuela pública era aproximadamente de 5.200 euros, es decir, el coste por alumno de la escuela pública era de 1.519 euros más que el de la concertada o si lo quieren ver desde un punto de vista porcentual, un 37 por ciento más.

Pero lejos de compensar esa desigualdad en 2022 ustedes siguieron asfixiando aún más a los centros concertados y aumentaron ese diferencial hasta los 1.724 euros. El problema es que lo hicieron reduciendo la asignación a la concertada a 3.481 euros mientras aumentaban la correspondiente a la pública hasta los 5.255 euros.

Y además de todo esto podemos comprobar cómo los centros concertados han tenido un acceso muy limitado a la fundación honor, a la financiación europea, más allá del Proa plus de los talleres de lengua y matemáticas, financiación que ustedes desde el Gobierno podían haber compensado, en aras de garantizar esa igualdad de trato que estamos reclamando, sin embargo, no lo hicieron. Y sumado a todo lo anterior y partiendo de una infrafinanciación, ahora tienen que enfrentarse al aumento disparado del coste de la vida. De hecho, el Banco de España ha disparado sus previsiones sobre la inflación para 2022 desde la media prevista del 7,2 al 8,7 por cien, de cara al 2023 también han empeorado las previsiones en 3 puntos, hasta el 5,6 por ciento y en el 2024 estamos en datos parecidos.

Por tanto, señorías, debemos garantizar el equilibrio entre ambos sistemas y, sobre todo, tenemos que hacer que ambos sistemas funcionen como único sistema, y para ello debemos garantizar, como les decía hace un momento que se cubra el coste de servicios y hay que tanto reclamar al Sr. Revilla cada vez que va a Madrid a reclamar más financiación para Cantabria.

Bien, por este motivo solicitamos en nuestro segundo punto de la propuesta de resolución, aumentar en los presupuestos generales para Cantabria de 2023, la dotación presupuestaria para las subvenciones con destino a los centros sostenidos con fondos públicos en un porcentaje equivalente a la suma del índice de la inflación previsto por el Banco de España para el 2022 y el 2023.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

En el turno de fijación de posiciones, por el grupo mixto Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

Una vez más, como hacemos siempre que debatimos una iniciativa que habla tanto de la educación pública como de la concertada, aprovechamos la oportunidad para recordar que desde Ciudadanos siempre hemos defendido tanto a la enseñanza pública como la concertada, teniendo en cuenta, por un lado, el derecho que se reconoce a las familias a decidir el centro y educación que quieren para sus hijos, y, por otro lado, que ambos modelos siempre han convivido en armonía, y la educación concertada debe llegar donde la pública no puede.



Evidentemente, las necesidades de los alumnos y de los centros educativos son las mismas independientemente de si son de titularidad pública o sostenidos con fondos públicos, y, por ello de forma reiterada a lo largo de la legislatura hemos pedido que las desigualdades existentes vayan desapareciendo, como, por ejemplo, el derecho a comedor o transporte escolar o la dotación de recursos en materia de higiene y protección durante toda la pandemia.

Obviamente, la situación económica en que nos encontramos no le es ajena a nadie. Instituciones públicas, empresas y familias, todos están viendo cómo una inflación desbocada hace que cuadrar las cuentas sea cada vez más complicado, y los centros educativos, insisto, sean públicos, concertados o privados no son ajenos a esta realidad. Están viendo cómo los gastos derivados del funcionamiento ordinario, luz, gas, gasoil de calefacción, agua, materiales fungibles, suben mientras las dotaciones económicas o son las mismas o el incremento no llega a cubrir las necesidades ordinarias correspondientes.

Y no lo decimos nosotros, sino que los equipos directivos de los centros ya han manifestado a la consejera de educación que sus cuentas no cuadran, y que están haciendo cábalas para mantener las mínimas condiciones aceptables y recomendables relativas, por ejemplo, a la iluminación o temperatura en los centros.

En la presentación de los presupuestos generales de Cantabria para 2023, todas las consejerías han aumentado las partidas de gasto correspondiente al coste de los suministros en sus respectivos edificios públicos, no exento de ello tampoco la consejería de educación, pero en el caso concreto del dinero que se destina a los centros concertados solo sube un 3 por ciento. Nosotros entendemos que la subida recogida en los presupuestos no es suficiente ni para los centros de titularidad pública ni para los sostenidos con fondos públicos, por ello se debería habilitar una línea extraordinaria de compensación para afrontar estos costes.

Claro que estamos a favor de las propuestas de resolución que presentan en esta PNL y por ello la apoyaremos, pero además ya avanzo que la tramitación de los presupuestos generales de Cantabria en la que nos encontramos, pediremos que se incluyan líneas de ayudas extraordinarias para la mejora de la eficiencia energética en los centros educativos. Lo que se pide en esta iniciativa es correcto, pero no deja de ser un parche, si queremos solucionarlo a medio o largo plazo debemos ayudar a los centros educativos a que cada vez sean más eficientes energéticamente hablando. Y es que desde el gobierno en la consejería de educación se deben hacer las inversiones pertinentes y facilitar las ayudas necesarias para que los centros sean eficientes, con el objetivo de reducir el gasto en los consumos, así como mantener y mejorar las condiciones óptimas en los centros para llevar a cabo la labor educativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señor presidente buenas tardes, gracias. Señorías buenas tardes.

Vamos a ver, cuestión previa, esto no va de lucha entre centros concertados, red concertada y red pública. Ni es el momento ni es el lugar ni es lo que se plantea.

Y segunda cuestión previa, esto tampoco va de poner en duda las dificultades que tienen familias e instituciones y colegios concertados para asumir los costes de la inflación y de la energía. Tampoco va de esto.

Y tampoco me voy a detener en las falsas afirmaciones de la exposición de motivos, creo que hacemos un flaco favor a la ciudadanía si entramos a tratar los bulos, las realidades (...), los tramposos discursos que se ocultan en las distorsionadas expresiones propias de quienes enarbolan inadmisibles modelos de Estado distintos a la democracia. De modo que no voy a entrar, como he hecho en otras ocasiones, en el problema de si la Constitución reconoce y recoge libertad para elección de centro o no, más allá de derecho que tienen los padres a elegir la educación de sus hijos en función de las circunstancias y respetando las reglas de igualdad para todos los ciudadanos y los educandos.

Pero sí me voy a centrar en el contenido de la propuesta. Vamos a ver, es en primer lugar esta propuesta, es una velada enmienda a los presupuestos generales de Cantabria, pero teniendo en cuenta que ahora mismo se están tramitando los presupuestos generales de Cantabria, lo que no se entiende es que se plantee en una PNL, hágalo usted en una enmienda a los presupuestos generales de Cantabria. Claro, eso requeriría un poquitín más de trabajo, pero oiga, háganlo allí que es el sitio y el lugar.

pero además es que ustedes no han tenido en cuenta el artículo 117 de la Ley Orgánica de Educación, que determina que la decisión sobre los incrementos de las cuotas a pagar a los centros concertados corresponde al Gobierno de España.

Y a tales efectos, pues la semana pasada la Mesa de la enseñanza concertada, pues ha llegado a un acuerdo, cuestión que esta iniciativa también olvida. De modo que si quieren enmendar los presupuestos de Cantabria háganlo mediante una enmienda a los presupuestos.



En segundo lugar, ustedes nos han contado cómo han subido los gastos derivados de la subida energética y que esto somete a tensión los presupuestos de los colegios de la red concertada, pero luego lo que piden es una subida lineal, ¡jojo! del 14,3 por ciento de las subvenciones destinadas a todos, a todos los centros, o sea, no una subida para afrontar el incremento del coste de la energía, no. Lo que reclaman en el segundo punto de su proposición, de su propuesta de resolución es un incremento lineal del 14,3 por ciento de toda la aportación pública.

Y aquí tampoco voy a entrar a debatir si conviene subir o no conviene subir y en qué cuantía, porque esto ni es lo que se plantea, ni es el lugar, como ya he dicho. Pero es que, además esto no se puede hacer de forma unilateral mediante una PNL, sin contar ni siquiera con los propios centros. Les recomiendo que se lea la disposición adicional vigésimo novena de la Ley Orgánica de Educación, que ordena que sea la mesa de educación, de negociación, perdón, el que el que estudie las cuantías de los módulos de concierto.

Y hablando, de, ocurrencias porque esto no es más que una ocurrencia, si vamos a hablar de elevar cuantías en un 14 por ciento, así de un tirón y mediante una PNL pues a lo mejor conviene hablar de otras cuestiones por ejemplo de subidas de los salarios de los profesores que seguro que también en su, casa tienen que subir los ha subido la factura de la luz.

Permítanme rapidísimamente unos datos, para, que veamos la realidad y entendamos lo que significa la subida literal lineal del 14,3 por ciento de la cuota que pagan las administraciones públicas a la educación concertada, sin subir la pública, porque aquí no se habla de la pública para nada. Desde 2010, según los últimos datos que he podido conseguir, en la red pública el gasto ha subido aproximadamente o la, inversión en educación pública ha subido un 2,09 por ciento mientras que en la red concertada el gasto ha subido un 20,26 por ciento. Y eso sin tener en cuenta que el último informe sobre estos pagos de la conferencia, de la Confederación de Padres y Madres de la escuela pública la CEAPA y de la asociación de colegios privados independientes, el 90 por ciento de los centros privados cobran cuotas a las familias que restringen, dice literalmente el informe, lo que ustedes denominan la libertad de elección de centro y lo que aquí ha defendido como la igualdad de todos los ciudadanos.

Pues bien, en definitiva, que no podemos apoyar esta iniciativa porque ni es el procedimiento, ni es el momento, ni es el lugar, y no es razonable ni toma en consideración la situación real de la educación en España, y la verdad, me sorprendería que cualquier partido serio con pretensiones de Gobierno apoyará esta iniciativa.

Muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, ¿quién interviene? Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señor presidente.

Aquí un diputado de un partido serio, que en seis meses vuelve al Gobierno. Sra. De la Cuesta, claro que muy bien, muy bien para los cántabros, ya se lo digo yo.

Fíjese, no es el momento y no es el lugar. No es el momento en plena tramitación presupuestaria, en la que se determina la cuantía económica a la concertada, y no es el lugar en este Parlamento, del que sale un Gobierno que luego aquí no sé si usted sabrá lo que es eso, controlamos e impulsamos, fíjese si este es el momento, es el lugar.

Pero bueno, yo como diputado que se encuentra, precisamente frente a usted en muchas cosas, como sobre todo la concertada, aunque se hayan olvidado de que su partido ya fue quien puso en marcha un régimen de conciertos que ahora mismo se encarga de pisotear, voy a aclarar algunas cosas.

Seguro que todos ustedes, señorías, pagan facturas como las pagamos todos, y habrán notado el encarecimiento de los costes energéticos en los últimos meses, ¿verdad que sí? Seguro que hasta los del Partido Socialista, aunque mucho menos, ya saben que ellos, aunque se pagan cada vez más impuestos, los pagan con gusto por aquello de la justicia social, la defensa de lo que ellos dicen que es una defensa a las clases medias trabajadoras o el orgullo progresista.

Pero fíjese quienes tenemos un mínimo de criterio y todavía gozamos de cierta credibilidad, venimos sufriendo en primera persona ese encarecimiento del coste de la vida, ustedes también, y no tengamos ningún problema en reconocer medidas precisamente para frenar ese encarecimiento, aunque para el PSOE la culpa de todo la tenga Putin o el COVID, dependiendo del día o las dos cosas.

(Murmillos desde los escaños)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, silencio, por favor.



EL SR. AGUIRRE PERALES: La inflación ya estaba desbocada, justamente antes, además del estallido de la pandemia. Fíjense, señorías, la inversión rusa de Ucrania empezó el 24 de febrero de este año. ¿Ustedes saben cuál fue el coste medio de la factura de la luz en el mes de enero del 21? 201,72 euros, un 70 por ciento más que en el año 2020. ¿Y en febrero? 200,02 euros, un 85 por ciento más que en el año 2020 ¿Me puede explicar alguien qué narices tiene que ver en esto la guerra de Ucrania, cuando todavía no había empezado? Primero mantra de la izquierda desmontado.

Y con este telón de fondo vemos cómo de forma además irresponsable desde la Consejería de Educación se hacen distintos tratos, dependiendo del tipo de educación o de la etapa educativa.

Los centros de educación secundaria ustedes ya saben que son de competencia cien por cien regional y se ha anunciado que se van a hacer y, eh, aportaciones extraordinarias en base al criterio del incremento del 50 o 60 por ciento del coste de la energía. No sabemos muy bien cómo, por cierto, porque los gastos de mantenimiento de centros educativos en los presupuestos del año 2023 se reducen en 5.000.000 respecto al año anterior. Ya me dirá usted cómo lo hacemos, Sra. Lombó.

Los centros de educación infantil y primaria, esos que mantiene los ayuntamientos, y cuyos, cuyos ayuntamientos recae precisamente ese encarecimiento del coste, que se las ven y que se las desean, porque ni un solo mecanismo adicional, por cierto, por parte de este Gobierno, para que los ayuntamientos vean amortizada esa subida en el incremento de la energía o la inflación, 0 euros. Exactamente la misma cantidad que decidió brindar este Gobierno para los gastos extraordinarios de limpieza ocasionados por la pandemia en los centros educativos que han pagado los ayuntamientos, de nuevo, son quienes se tienen que echar a la espalda el incremento de todos los costes indirectos en materia educativa.

¿Y qué pasa con los centros de la educación concertada? Los 73 centros que hay en Cantabria, que soportan más del 32 por 100 del total del volumen del alumnado, nada sube. El coste de la energía sube el coste de todo el producto ordinario por la inflación, pero la financiación del gobierno de Cantabria no viene a cubrir nada de eso con la correspondiente repercusión, señorías, no nos engañemos, con la correspondiente repercusión que esto va a tener para las familias.

Este trato discriminatorio se viene acentuando en los últimos años, sí claro que sí, pero es que la situación que viene en 2023 pone los pelos de punta. Fíjense, la partida de concierto se lo ha dicho el señor portavoz del grupo proponente crece, claro que sí; claro que crece, se presupuestan 91.000.000 para el año 2023, ¿saben cuánto dinero va a gastar a 31 de diciembre la Consejería de Educación de los señores regionalistas en conciertos educativos? Más de 115.000.000, es decir, otro boquete de 25.000.000 en las cuentas públicas, por la incapacidad de este gobierno de presupuestar lo que van a gastar a final de año. Es que no es tan difícil, no es tan difícil. Si yo sé que voy a gastar 115.000.000 y saben perfectamente lo que estoy hablando. Presupuesten 115.000.000, no engañen a todo el mundo diciendo que van a ser 80 cuando al final van a ser 115 y el año que viene ya dicen que van a gastar 91.

Por tanto, señores del PRC ¿No son ustedes los que abanderan siempre, los primeros, se ponen los primeros en la fila, un modelo de financiación, en este caso la autonómica, asociada al coste efectivo de los servicios? ¿O esto para la concertada no vale; o esto para el 30 por ciento de las familias de Cantabria no vale? ¿O es que la inflación y el aumento de los precios por la inflación y el encarecimiento energético, no tiene nada que ver con la educación concertada, no repercute en los centros concertados, no tiene nada que ver con las familias, con ese 35 por ciento de ricos que hay en Cantabria que llevan a sus hijos en la concertada?

Este modelo no se sostiene, si no es con una financiación justa, adecuada y asociada. Sí, aquí también, al coste real de los servicios; en este caso la energía.

Yo acabaré, señorías, diciéndoles que nosotros poniendo un modelo frente a otro como hacemos siempre, le recordaré que nuestra receta siempre ha sido la misma. Para salir de una situación en la que ya no es soportable para muchas familias de Cantabria, apostamos en primer lugar por reducir la carga fiscal, por supuesto que sí. Y sobre todo por financiar los servicios como es debido. Hay otro gasto en la Administración que no tiene nada que ver precisamente con prioridades del Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Acabo ya, señor presidente.

En teoría y, en definitiva, nosotros lo que defendemos es un giro de 180º en el ruinoso modelo que vivimos hoy día, que desde luego nosotros cambiaremos cuando volvamos al Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Aguirre.

La Sra. Noceda, por el grupo Regionalista.



LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señor presidente. Buenas tardes señorías.

Señor diputado, a lo largo de esta legislatura y en todos estos años que llevamos compartiendo aquí esta Cámara, las iniciativas que usted trae siempre son a favor de la privada concertada. Es curioso, pero nunca he traído iniciativas que afecten a todo el sistema educativo; a las dos redes, a la pública y a la privada. Parece que usted solo piensa en los niños y niñas de la privada concertada y no piensa para nada en los niños y niñas y jóvenes que van a los centros públicos.

Por eso, aparte que me sorprende usted siempre cuando dice... Parece que está en contra de la pública. El otro día me quedé totalmente sorprendida y nos quedamos todos cuando dijo, en la Comisión de Economía de los presupuestos de Educación: que los docentes de Cantabria, que le parecía exagerado en el programa del personal docente, lo que cobran. ¡Por Dios, qué pasa!... Usted lo dijo, claro que lo dijo, está en el Diario de Sesiones. ¿Que los docentes no tienen que cobrar unos sueldos dignos?

Mire usted, para que haya una enseñanza pública de calidad y una enseñanza concertada... Es más, además le digo, cuanto mejor les vaya a los docentes de la pública, les va mejor a los docentes de la privada concertada. Y si no pregúnteselo usted.

Mire usted, los docentes tienen que tener unos sueldos dignos y tienen que trabajar en unos centros dignos, que tengan todos... esté todo perfectamente para que puedan trabajar. Y siendo así bien remunerados y unos sitios de confort puedan mejorar la enseñanza a todos los alumnos, bien sea de la pública o de la privada concertada.

A mí, me habrá oído muchísimas veces, y lo digo y lo repito, que los Regionalistas siempre hemos estado a favor y del mantenimiento del equilibrio que está entre las dos redes: de la pública y la privada concertada.

Pero usted cada vez que sale aquí o cada vez que habla es que quiere poner enfrente peleados a los de la pública y a los de la privada concertada. Pues no. Vamos a seguir como estamos.

Y mire usted, ahora hay una paz social en todos, entre la pública y la privada-concertada, y nadie se queja tanto como se queja usted.

No olvide usted, además; que lo ha dicho, porque eso lo repito: que el 70 por ciento de la población de esta región asiste a la pública y solo el 30 por ciento a la privada-concertada. No quiero decir con esto que se la abandone. Pero es que hay que saber las leyes. Porque usted -ya le digo- mala estrategia la que utiliza usted enfrentando a estas dos redes.

Además -se lo voy a leer- porque el régimen de conciertos no es nada arbitrario, está establecido. Y así lo dice el Real Decreto 2.377, del 18 de diciembre. Porque se Pueblo aprueba el reglamento de las normas básicas sobre conciertos educativos. Y por la Ley Orgánica de Educación. Que el Gobierno de Cantabria cumple escrupulosamente como no podía ser de otra manera.

Y entonces no es el Gobierno el que decide la cantidad que hay que transferir a los centros concertados. Esto sería una discrecionalidad que espero no ver nunca en la Administración de Cantabria.

Y mire, antes la señora portavoz Socialista, nombró algunos artículos. Yo se los voy a leer punto por punto, porque parece que usted no los ha leído y los debería saber; porque si los lee, usted no hubiera salido aquí presentando esta PNL.

-Dice 117 de la Ley Orgánica. El importe del módulo económico por unidad escolar se fijará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, en los de la Comunidad Autónoma, no pudiendo en estos ser inferior al que se establezcan en los primeros de ninguna de las cantidades en que se diferencia el citado módulo.

Disposición Adicional vigésimo novena de la Ley Orgánica de Educación, que dice: Que en el seno de la conferencia sectorial se constituirá una comisión en la que participarán las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la privada concertada, para el estudio de la cuantía de los módulos del concierto que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad.

Y el artículo 9, de la Ley de Presupuestos generales de Cantabria, el punto 9, que dice: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2, de la Ley Orgánica del 3 de mayo, la presente regulación sobre los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados se adaptará en su caso a lo que disponga la Ley de Presupuestos.

Tres conclusiones sacamos aquí. Que es el Estado al que corresponde determinar qué importe asegura la gratuidad de la enseñanza. Que Cantabria ya prevé que abonará a los módulos del Estado, si resultaran ser superiores a los de Cantabria. Y todos los años, se suben los módulos de conciertos para otros gastos en el porcentaje que lo hace el Estado.

Respecto al incremento de los costes de energía para este próximo invierno, lógicamente se va a producir -lo sabemos todos- pero dependerá muchísimo... Habrá que estudiar cada centro, habrá que saber la localización geográfica. No va a



gastar lo mismo en calefacción, un centro de Campoo, o de Liébana, que un centro de la costa. También el tamaño del centro; si es de una línea, si es de dos líneas, si es de tres líneas. Los horarios, los centros.

Después muchos centros tienen contratos con distintas compañías eléctricas. Con lo cual hay que hacer un estudio riguroso.

No se puede hacer una subida porcentual como usted dice, porque no están igual de condiciones. Habrá que hacer un análisis, centro a centro, en virtud de las características y necesidades. Algo que se está haciendo ya en la red pública. Y entonces me imagino que la consejería hablará con los titulares de los centros, Y allí en ese apartado del módulo extraerá conclusiones que permitan evaluar posibles aumentos en la gestión del gasto.

Y, es más, el pasado jueves, en la mesa de enseñanza concertada con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, se anunció ya la publicación de nuevos módulos. Están actualizados al 3,5 por ciento en todas las partidas. Y por supuesto como no podía ser de otra manera...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, Sra. Noceda...

LA SRA. NOCEDA LLANO: Sí, señor presidente, termino.

También lo asumiré Cantabria. Porque así funciona, señor diputado. El Estado lo fija y las comunidades autónomas lo tienen que asumir.

Como verá, por estas razones no le vamos a apoyar la PN, porque dado lo que le he dicho con esta argumentación, no procede lo que usted ha puesto.

Pues muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas Gracias, Sra. Noceda.

Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

En primer lugar, dar las gracias al Partido Popular y a Ciudadanos por apoyar esta iniciativa.

Sra. De la Cuesta, señores socialistas, ni bulos ni distorsión de la realidad, salvo la que ustedes tienen.

No sé si ustedes han leído la propuesta de resolución, pero creo que evidentemente no. En primer lugar, porque me achacan unas afirmaciones que ni vienen ahí, ni yo he dicho en la exposición de motivos. Y, en segundo lugar, porque ustedes hablan de incorporar una enmienda a la Ley de Presupuestos, pero sin embargo nosotros estamos pidiendo medidas de urgencia para ya, para mañana, para pasado mañana.

Es que los centros educativos concertados no van a poder pagar la calefacción, la semana que viene o dentro de 15 días. Eso es lo que estamos pidiendo. Medidas de urgencia.

Por lo cual, evidentemente, Sra. De la Cuesta, veo que usted no ha perdido tiempo ni en leerse esta iniciativa. Luego ustedes dicen lo que dicen. Es normal.

Sra. Noceda. Efectivamente, efectivamente desde VOX llevamos toda la legislatura trayendo diferentes iniciativas para intentar garantizar la igualdad en la educación en Cantabria. Para intentar garantizar que todos los alumnos que quieran puedan elegir el centro al que quieren ir a estudiar.

Efectivamente, eso no ocurre en Cantabria, porque son las familias de los centros concertados quienes asumen voluntariamente parte de la financiación de los costes para que esos centros puedan mantenerse. Y es precisamente con lo que nosotros queremos acabar.

Además, tengo que decirle que a pesar de que ustedes, legislatura tras legislatura, no hace más que asfixiar y que presionar a los centros concertados, estos siguen manteniendo la mejor educación de Cantabria, siguen siendo los centros con mayor eficaz, más eficientes y que gestionan la economía de la mejor forma posible.

Los alumnos que estudian en estos centros obtienen mejores resultados, y así lo dicen los informes PISA. Podemos verlo, por ejemplo, en comprensión lectora. Los centros concertados están por delante de los públicos en Cantabria. Podemos verlo, Sra. Noceda, en competencia matemática. También los centros concertados están por delante de los centros públicos. Pero también podemos verlo en competencia científica. De nuevo los centros concertados están por delante de los



centros públicos en Cantabria. Y todo ello a pesar de la asfixia que ustedes sistemáticamente realizan sobre ellos con una infrafinanciación cercana al 30 por ciento.

La pregunta, señorías, que les tengo que hacer es muy clara ¿Por qué ustedes no quieren que las clases más desfavorecidas puedan acceder a la mejor educación posible? ¿Por qué ustedes no quieren que la educación concertada se convierta en el ascensor social para las clases más humildes? ¿Por qué no creen en la igualdad de derechos? ¿Por qué no creen en la igualdad de oportunidades? ¿Por qué se empeñan en segmentar a los alumnos, en alumnos de primera y alumnos de segunda?

Evidentemente, hemos traído muchas iniciativas para solucionar esta igualdad... Esta falta de igualdad de derechos. Seguiremos trayendo más iniciativas hasta que consigamos que se pague el coste efectivo de los servicios por parte de la administración cántabra. Así lo conseguiremos, antes o después, desde la oposición, o lo haremos cuando estemos en el Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Una vez debatida la proposición no de ley número 413, sometemos la misma votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Trece votos a favor, veintiuno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada por trece votos a favor, veintiún votos en contra.